

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 18/1



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 90 019

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I. 89/570; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector Académico en Nota N° 89-1882 de fecha 28 de diciembre de 1989; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-005; y teniendo presente las facultades que le han sido conferidas al Sr. Rector por el Decreto Supremo N° 21 del Ministerio de Educación Pública del 14 de Enero de 1987, publicado en el Diario Oficial del 11 de febrero del mismo año,

DECRETO:

- 1º Prorrógase, por un (1) año y a contar desde el 23 de diciembre de 1989, el permiso con goce de remuneraciones otorgado al Sr. DANIEL SBARBARO HOFER, académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de continuar sus estudios conducentes al Doctorado, en la Universidad de Glasgow, Gran Bretaña.
- 2º Manténgase al Sr. Sbarbaro Hofer la asignación especial de \$ 75.000.- (setenta y cinco mil pesos) mensuales, por el mismo período que dure el presente permiso, la que se cancelará con ahorros del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Transcríbese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 15 de 1990.-

GUSTAVO VILLAGRAN CABRERA  
SECRETARIO GENERAL

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE  
VICERRECTOR ACADEMICO Y  
RECTOR SUBROGANTE

RB/VPB/GAJ/etv.-

87-077